

AVANTE

SEMANARIO INDEPENDIENTE

SUSCRIPCION

ESPAÑA... 1 PESETA TRIMESTRE

PORTUGAL... 300 REIS... ID...

NUMERO SUELTO

• 10 CÉNTIMOS •

Ciudad Rodrigo 27 de Enero de 1912

Año II.-Núm. 94.

DE LA EMIGRACION

Vergüenza de un negocio

Para que nuestros lectores se formen idea de los abusos que se cometen con los emigrantes en La Coruña, a continuación van unas cuantas notas de la Memoria que redactó el secretario del Consejo de emigración con motivo de la visita girada a aquel puerto por orden del ministro de Fomento, vistas las denuncias que hasta él llegaban.

Por informes oficiales y particulares se ha comprobado que funcionan agencias perfectamente organizadas que operan principalmente en las provincias de La Coruña, Lugo, Orense, Oviedo, León, Zamora, Salamanca y Valladolid.

La recluta en estos puntos se hace por delegados que dan a los emigrantes toda clase de facilidades, procurándoles los documentos exigidos por la ley y el reglamento para el embarque, billetes de ferrocarriles, señas de las posadas en que han de hospedarse en el puerto y nombres de personas con quienes se han de entender.

Los fondistas coruñeses suelen ser los principales agentes de emigración.

Más de 30 hospederías matriculadas y bastantes clandestinas logran ganancias extraordinarias, que en algunos casos han ascendido a 200.000 pesetas.

El procedimiento del fondista equivale a un verdadero secuestro del emigrante.

Empieza por incautarse de los documentos y del dinero de éste, a pretexto de protegerle contra posibles asechanzas, acabando por hacerse dueño de la voluntad de su presa y convenciéndole de que debe embarcarse en un vapor deter-

minado.

Esto es causa de que los consignatarios no puedan prescindir de los fondistas a quienes recompensan con largueza.

Varias veces han intentado establecer la recluta directa; pero ante el miedo a la enemistad de los hospederos han tenido que volver a valerse de ellos.

Por regla general, un consignatario recibe de la Compañía de 25 a 50 pesetas por pasajero a América, de las cuales la mitad, como *mínimum*, va a los agentes, dándose casos en que el consignatario haya dejado íntegra aquella prima en poder del fondista en un embarque de más de 600 emigrantes. No hay que olvidar que el fondista recaba mayor ganancia directamente de sus huéspedes.

Tan pronto como el barco sale del puerto el cocinero procede a *arranchar* al pasaje de tercera. Consiste esta operación en formar una lista de aquellos emigrantes que, mediante una cantidad que entregan al cocinero, quieren mejorar la alimentación.

Esto cuesta de 50 a 75 pesetas.

Para inducir a los pasajeros a que se arranchen les hacen creer que el cocinero lleva, por su cuenta y ocultamente, diversos géneros alimenticios de calidad superior a los del barco; pero los tales géneros, cuando existen, se reducen a tinas de arenques, latas de conservas, azúcar y vino; todo lo demás sale de la despensa del buque, y la mejora de alimentación de los convenidos con el aprovechado «socio» consiste en darles lo mejor del rancho, tanto en calidad como en cantidad, a costa y en perjuicio de los que no quisieron gratificar con nada, y los cuales, al verse tratados con mayor rigor cada día, no tie-

nen más remedio que decidirse a hacer el último esfuerzo y transigir si no quieren morir de hambre.

El cocinero cobra además a buen precio los extraordinarios que le piden, no ya solamente los que se pudieran llamar supérfluos, sino los que verdaderamente son precisos, como el caldo para los enfermos y la leche para los niños, alimentos que, como no se paguen a peso de oro, o no los da o en caso de verse obligado a hacerlo por las autoridades de a bordo, son de tal clase que es preferible renunciar a ellos.

Tal es la explotación inicua a que se ven sometidos los que abandonan la Patria deslumbrados por imaginarias bienandanzas.



¿Por qué será?

Más de una vez hemos hecho la misma pregunta, sin que hasta la fecha hayamos merecido contestación buena ni mala; y más de una vez hemos manifestado nuestra extrañeza por ello, sin que nunca nos hayamos atrevido a apuntar siquiera la sospecha de que haya gato encerrado en el asunto. Sin embargo no deja de ser chocante: ¿por qué a Ciudad Rodrigo no vienen los *romanones* a que dicen que tiene derecho, y que ya hace tiempo funcionan, casi siempre con aplauso general, en otras poblaciones de la misma o menos importancia que Ciudad Rodrigo? ¿Qué misterio hay en el asunto? ¿Qué mano oculta lo impide, lo estorba o lo dificulta? ¿Es nuestra desidia característica, es la política de campanario, es alguna otra altísima razón, tan alta que nosotros no la alcanzamos, lo que está privando a nuestro pueblo de una reforma tan útil, tan necesaria, tan imprescindible? Si nosotros fuéramos mal pensados, y la verdad es que motivos ya no faltan, daríamos crédito a cierta versión que corre entre el vulgo, y es que en algunos puntos són las mismas autoridades locales o por lo menos los caciques y mandones los que ponen el veto a la implantación de dicha reforma, porque esos empleados funcionan con cierta autonomía, que no engrana bien en la cómoda y fácilmente manejable máquina política de estos tiempos.

Nosotros no creemos ni sospechamos siquiera que en Ciudad Rodrigo ocurra eso: nuestras autoridades locales tienen bien probado que ante todo y sobre todo buscan el bien público, y de ninguna manera se dejan vencer por esas miserables pasioncillas, que solo caben en corazones ruines y raquíticos.

Pero, entonces ¿cual es la verdadera causa?

Suponemos que en esto no se podrá alegar el eterno tópico de la *falta de dinero*, que es la razón que se viene dando hace ya algunos años para no hacer nada de provecho. Tampoco se puede decir que sea una de las cosas, que, aunque útiles y buenas, sufren espera, porque no son de apremiante necesidad: hasta la saciedad hemos probado que en Ciudad Rodrigo se necesita de mucha, muchísima vigilancia, si no se quiere que el pueblo acabe de perder el buen concepto de que ha gozado siempre de culto y bien educado. Por otra parte a los actuales *policías* es imposible, es cruel e inhumano exigirles más, ni tanto siquiera. ¿Dónde se ha visto, y con qué derecho se exige a tres o cuatro infelices, que atiendan escrupulosamente a todos los múltiples y variados servicios de un pueblo numeroso, desde los más altos y honoríficos hasta los más humildes y bajos? ¿Con qué gusto ni con qué ascendiente ni con qué honorabilidad se presentará ante el pueblo como representante de la autoridad y agente de orden, quien está harto de barrer inmundicias y limpiar urinarios todo el día? ¡Y luego se quejará el pueblo y las mismas autoridades de que esos desgraciados no estén a la altura de las circunstancias ni sepan posesionarse de su papel.

Brindamos al señor Alcalde, ya que parece tener excelente voluntad, estas consideraciones, por si quiere hacer al pueblo este buen servicio, que seguramente convendrá al Alcalde más que a nadie.



LOS OJOS

Los ojos, sus ojos
de dulzuras y de encantos llenos
dulces me miraron
dulces sonrieron.

Levantaron amor en el alma
levantaron amor en el pecho
y una pena tambien levantaron
los ojos aquellos,
que radiantes al mirar los míos
yo no sé que hicieron.

En mi pecho sentí sus miradas
en el alma sentí sus reflejos
y un amor me inspiraron sus ojos
como son los amores del cielo
amores sin fin
amores eternos.

En las ondas de luz de sus ojos
esperanzas al alma vinieron
llenas de dulzuras
llenas de consuelos

que me hicieron la vida dichosa
que me hicieron la vida un ensueño.

* *

Con el alma llena de pesares
con el pecho de dolores lleno
yo dejé aquella tierra bendita
donde viven los ojos aquellos
de gratas dulzuras
de dulces ensueños.

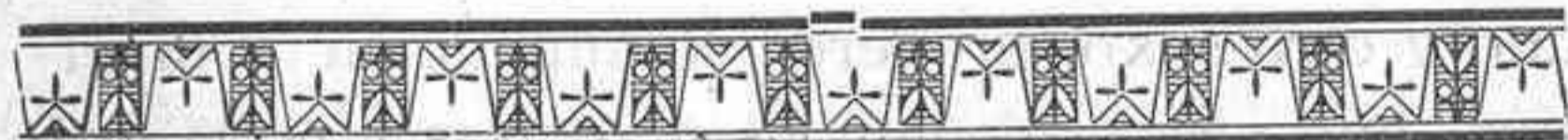
Y un otoño angustioso pasé
y un invierno pasé sin consuelo
en tierras lejanas
en lejanos suelos.

Y los meses pasaron, tan largos
que es mentira que vuelan los tiempos
que pasan veloces
que corren ligeros.

* *

Ahora siento esperanza en el alma
y esperanzas en el pecho siento
porque voy a la tierra bendita
donde viven los ojos de cielo
que amé con delirio
que sigo queriendo.

J. C. G.



M A D R I D

(DE NUESTRO REDACTOR)

CRÓNICA PARLAMENTARIA

Después del sin número de protestas lanzadas contra el Gobierno, por los republicanos y socialistas, con motivo de la tardanza en reanudar la vida parlamentaria para discutir la conducta del señor Canalejas y sus Ministros, respecto a cuanto ocurrió durante la clausura de las Cámaras, eran de esperar discursos sensacionales, iracundos, acusaciones terribles basadas en argumentos irrefutables; y sin embargo, se han deslizado las sesiones pacíficamente hasta hoy, sin cosas emocionantes, puesto que lo que se ha dicho y quizás algo más, era sobradamente conocido, fracasando por completo esos deseos de acusación de las izquierdas; y los que creían que de este debate político se deducirían muchas responsabilidades y torpezas, hasta se han aburrido a ratos, quedando defraudados de encontrarse con impresiones fuertes.

Tanto el señor Zulueta, como los señores Iglesias (P.) y Barral se limitaron a sostener que las huelgas no fueron revolucionarias y sí solamente políticas y contrarias a la guerra, no obstante cuyo carácter el señor Canalejas, las reprimió a lo reaccionario, con extremada dureza y poniéndose en un todo al lado de los patronos; acu-

sando al Jefe del Gobierno, de no haber cumplido su programa y de haber fracasado por completo sobre todo en la aplicación de la pena de muerte, de cuya abolición, se mostró siempre decidido partidario, a pesar de lo cual la ha aplicado, provocando una crisis a consecuencia del indulto, que él no aconsejó en toda su extensión; de amordazar la Prensa, de suspender las sociedades obreras y de sostener también el estado de guerra en Valencia cuando ya el orden público estaba por completo garantido.

La respuesta del señor Canalejas, ha sido valiente en extremo, y tan contundente, que puede reputarse como uno de los mayores triunfos personales del Jefe Liberal. Condenó las huelgas, probando documentalmente su marcado carácter revolucionario en circunstancias anómalas para la Patria; demostró que en su represión cupiera siquiera comparación con la de las extranjeras ahogadas en sangre; ratificó su oposición decidida a la imposición de la pena de muerte reconociendo la imposibilidad de su abolición en la actualidad, sobre todo en los delitos reservados al fuero de guerra. Hizo historia de la crisis motivada por el indulto concedido por el Rey, de que él también era decidido partidario, aunque no pudiera aconsejarlo; sincerándose de la acusación de la suspensión de sociedades obreras, que ilegalmente funcionaban, y cuyo acuerdo fué tomado por la autoridad judicial en uso de las facultades que la ley le confiere; poniendo de manifiesto, la excesiva tolerancia que se tiene con socialistas y republicanos, a quienes en ningún país se consentirían las demasías de lenguaje que tienen en España y mucho menos las propagandas anteriores a los sucesos de Valencia, en los cuales las barricadas, ladrillazos, tiros a la fuerza pública, corte de vías férreas, telegráficas y telefónicas pusieron en peligro a la ciudad del Turia, de caer en manos de los radicales.

La mayoría premió a su prestigioso jefe con sus incondicionales aplausos, mostrando la cohesión hoy existente en el partido liberal.

La supuesta crisis

Nadie ha podido explicarse el por qué de los insistentes rumores que llegaron a revestir caracteres de certeza sobre la caída del Ministerio presidido por el señor Canalejas y la subida al Poder del señor Maura.

Es muy posible que algo de cierto hubiese sobre dicha crisis, aunque nadie la esperaba, puesto que pocos días antes el Monarca ratificó al señor Canalejas una vez más su absoluta confianza para continuar al frente del Gobierno liberal, con motivo de la dimisión presentada por el último indulto del reo de Cullera, así que la cai-

da de un Gobierno que cuenta con la confianza regia, con una mayoría actualmente disciplinada e incondicional y que desde que se han reanudado las sesiones de Cortes va de éxito en éxito, en contra de todas las farsas políticas con que los elementos avanzados han tratado de arrollarle taimadamente en los debates por ellos provocados, solo puede ser inventada traidoramente por alguno de los ineptos que no sirven más que para adular al jefe, ideando entre sombras con muy poco piadosa intención, verdaderos disparates.

Esta es la afirmación de los señores Canalejas y Maura; y ya que la supuesta crisis ha podido aprovecharse como un ensayo, no estará demás el hacer constar, que desde el momento en que fué anunciada la subida del señor Maura al Poder, con su inseparable La Cierva, la protesta en Madrid, a excepción, claro está, de los conservadores, fué general, aun entre los que jamás se mezclan en cuestiones políticas.

Esta circunstancia no debe perderla de vista en el porvenir, quien a ello está obligado.

26-Enero-1912.

p.-p.

VALDELAZURA

Aguas naturales deliciosas de mesa, higiénicas, digestivas y vigorizantes. Por ser las únicas aguas del mundo que contienen litio, radio, nitrógeno y fósforo en cantidad sorprendente; no tienen rival para la neurastenia y consunciones orgánicas. Gran premio y medalla de oro en todas las Exposiciones presentadas. Grandes palmas de oro Instituto de Higiene de París.

De venta: En la Farmacia del Lic. González, Colada, 8, Ciudad Rodrigo.

NOTICIAS

Damos al Sr. Alcalde las gracias más expresivas, en nombre del pueblo y en el nuestro, por la prontitud y celo con que ha procurado atender las quejas del vecindario insertas en el número anterior, relativas al lavado en las escuelas graduadas, ruina de la casa de la calle de la Peña, etc., etc.

Al mismo tiempo, le damos nuestra más cordial enhorabuena por la energía que ha desplegado con serenos, dependientes, y municipales a quienes ha dado las más severas órdenes, conminándoles con severas penas.

Por ese camino se vá señor Mirat; y créanos que en su compañía irá toda la parte sana de la población, que es la inmensa mayoría de la misma. A nosotros ya sabe que nos tiene siempre a su lado, lo mismo para transmitirle las quejas que se nos den y los abusos que conozcamos, que para

aplaudirle con entusiasmo o para censurarle con dureza, según que a nuestro juicio proceda acertada o arbitrariamente.

En la Audencia provincial de Salamanca, se han recibido los fondos para pago de indemnizaciones devengadas por jurados, peritos y testigos durante el año de 1911: pudiendo presentarse los interesados a hacerlas efectivas por sí e por medio de persona autorizada al efecto.

Se anuncia para el primer día de Carnaval, en el «Casino Mirobrigense» un festejo que ha de llamar poderosamente la atención, constituyendo una nota de elegancia y buen tono, peculiar del aristocrático Casino de la calle de Madrid, al que concurre siempre, en todas sus fiestas, lo más florido de nuestra buena sociedad mirobrigense. Se trata de la organización de un cotillón que será dirigido por un distinguido jóven, que ocupa un cargo de elección popular en la provincia y una bellísima y elegante señorita forastera, emparentada con un bizarro militar de esta guarnición.

Lástima grande que la Junta Directiva, haya tenido el acuerdo de organizar tan aristocrático festejo, en uno de esos días en que los jóvenes de uno y otro sexo, prefieren la animación y diversión, que proporcionan las máscaras y no la gravedad de esos bailes, en que toman solo parte contadísimos número de parejas, entre las cuales no todos se atreverán a sumarse por no suponerse adornados de la distinción y del *chic* peculiarísimo del cotillón, tan poco en armonía con esa época de festejos, tan típica y democrática en nuestro pueblo.

Según leemos en *El Adelanto* de Salamanca, los representantes en Cortes de la provincia, la Diputación provincial, Cámara de Comercio, Círculo Mercantil y otras diversas entidades, tratan de dirigirse a la Compañía del Norte para que esta varíe sus horarios de trenes, de forma que pueda hacerse rápidamente el viaje a Madrid buscando combinación en Medina del Campo con el rápido que circula todos los días desde Fuentes de Oñoro.

A todos los Ayuntamientos y fuerzas vivas del distrito, excitamos a que contribuyan a la realización de tal proyecto para el cual AVANTE ofrece desde luego su concurso.

Ha salido: para Lisboa, después de haber pasado una larga temporada entre nosotros, el Doctor Pinto, acompañado de su distinguida esposa y bellas hijas; para Valladolid, don Emiliano Hernández y Señora.

Hemos saludado en esta Ciudad: al virtuoso escolapio don José María Corpas, don Fernando

de Benito, don Andrés Ramos, don Romualdo Valaguè, don Leopoldo Alonso, don Lino Hernández, don Perfecto Plaza, don Cándido Martín, don Felipe de Vicente, don Juan Vicente Calvo, economo de la Encina, don José Carranza, y don Pedro Sánchez Comeron, abogados de Vitigudino y de Lumbrales.

Se encuentran enfermas doña Nicolasa Sahagun Márkos, esposa de don Arthur Gonçalves Amaro, nuestro distinguido amigo, y la señora doña Josefa Escanilla, tia de nuestros buenos amigos don José y don Nicolás.

Por R. O. inserta en la *Gaceta* del día 25 se ha acordado la prórroga del plazo de reducción del servicio militar para los reclutas que han de incorporarse el día 1.º de Febrero, hasta el día 31 del corriente mes.

Ha sido destinado al Regimiento de infantería de Toledo, el capellan castrense don Antonio Estévez, a quien tuvimos el gusto de saludar en esta Ciudad, en uno de los pasados días.

Desde el domingo 4 de Febrero, en adelante, se dirá en la capilla de la Orden Tercera, la Misa de once y media que venia antes celebrándose en la de Cerralbo.

Ha sido destinado a la Dirección General de carabineros, el Capitan del Cuerpo don José Fernández Puertas, que durante tanto tiempo prestó sus servicios en esta Ciudad.

Se ha concedido a don Gervasio Hernández Sainz, alumno de la Academia de infantería de Toledo, una beca de gracia de la Obra Pía de Lemaur, para la prosecución de sus estudios de la carrera militar.

El día 30 del corriente, darán principio las misas gregorianas, que durante esos días y los sucesivos, a las 8 de la mañana, se aplicarán en el altar de los Dolores por el alma de doña Carmen Gurrea.

Hemos tenido ocasión de admirar la hermosa lápida anunciadora que la empresa de la **"Nueva Funeraria,"** ha colocado en la fachada de su domicilio, comercio de don Enrique Cuadrado, calle del Estanco, 1, y que acredita el gusto de los talleres de don Julián Conde, marmolista de Valladolid, así como el buen servicio a que desde su funcionamiento, tiene acostumbrado al público, la citada empresa.

El cobro de Contribuciones del primer trimes-

tre del año corriente, estará abierto en el domicilio del Recaudador señor Vera «Gigantes número 1, del 6 al 12 de Febrero y horas de costumbre.

Los Señores contribuyentes, que en dichos días no hagan sus pagos, podrán hacerlo del 26 al 29 del mismo.

Se nos asegura que muy en breve será firmado el decreto confirmando el cargo de Deán de esta Catedral, vacante por fallecimiento de don Santiago Sevillano, a favor de un Doctor, que desempeña funciones con jurisdicción delegada en esta Diócesis.

La persona que hubiere perdido un collar con cruz de oro y filigrana, puede acercarse a nuestra redacción, donde se la informará.

El lunes pasado celebró el Illtre. Ayuntamiento, sesión subsidiaria, y acordó entre otras cosas de menor interés: dar gracias al Director de AVANTE por su regalo del retrato del Duque de Ciudad Rodrigo, que se colocará en el salón de sesiones al lado del de Herrasti. Incoar el expediente para deruir el macizo de la Puerta del Conde. Impedir que el fluido eléctrico llegue durante el día a las lámparas del alumbrado público. Sentar las bases para la contrata de corridas de Carnaval que no excederán de 750 pesetas una. Ejecutar el acuerdo del deslinde de una finca con las escuelas graduadas. Darse por enterada de las medidas adoptadas por la Alcaldía, para impedir el desarrollo de la glosopeda.

En la ordinaria de hoy se acordó entre otros asuntos: dar cuenta de la llegada de los Ingenieros y comisiones de los pueblos de Encina y Martiengo para los estudios del camino vecinal a los pueblos dichos, autorizando a la Comisión de Fomento para que conviniese el trazado del camino por el punto más beneficioso: aprobar la conducta del Alcalde en el incidente surgido con los maestros de las escuelas graduadas: darse por enterada la Corporación del acuerdo del Ayuntamiento anterior encargando la inversión de fondos recaudados para los damnificados del Arrabal del Puente a una comisión especial: que pasase a la de Hacienda la petición del señor García Losada para cambio de local en un depósito de gasolina y que la de Instrucción pública, informase sobre una comunicación dirigida por el Licdo. don Jesús Pereira dando cuenta de haber hallado un ejemplar de la Historia de Ciudad Rodrigo de Cabañas, que se consideraba perdido, despachándose otros asuntos de escaso interés.

Por el Teniente alcalde Sr. Vasconcellos, se ha emprendido una enérgica campaña en persecución de las faltas cometidas en la expendición de artículos de primera necesidad. Entre las primeras infracciones castigadas, lo fueron la falta de peso en el pan a los industriales, Mateo Marcos, Angel Moro y Telesforo Donoso, a quienes impuso la multa de 5 pesetas a cada uno y el comiso de los panes.

Nuestra enhorabuena a tan celosa autoridad y que su conducta sirva de estímulo a los demás Tenientes de alcalde, así como las penas impuestas de ejemplo a los industriales.

En Madrid, ha fallecido el virtuoso sacerdote don Tomás Bajo, Rector del Hospital del Buen Suceso y persona que gozaba de grandes y merecidos respetos en la Córte.

Era el finado, natural de Villar de Ciervo, en este distrito, pueblo al que prestó grandes servicios y en que reside gran parte de su familia, a la cual acompañamos en su dolor.

También han fallecido: en esta Ciudad, doña Fermina Galache hermana de don Ramón párroco de Casillas de Flores: y en la dehesa del Manzano el niño José Agustín Risueño hijo de nuestros buenos amigos don Angel y doña Concepción Martín, su esposa.

A uno y otros enviamos nuestro pésame más sentido.

Con motivo de señalamiento de local para la sección de música, de la escuela de artes y oficios, en la escuela graduada, y de ciertos abusos no consentidos por el Sr. Alcalde, parece ser que los maestros de la misma se han colocado en cierta actitud de rebeldía, no compatible con los prestigios de la autoridad, ni con los acuerdos del Ayuntamiento y Junta local de enseñanza.

Lamentable sería un error de la autoridad, pero mayor lo es que aquellos que están llamados a difundir la enseñanza entre los niños, den el ejemplo de la resistencia a la autoridad, contra cuyos acuerdos establecen las leyes recursos que pueden utilizar todos aquellos que se entiendan lesionados en sus derechos.

En la *Gaceta*, del 21 del corriente, se ha publicado el articulado de la ley de reclutamiento y reemplazo del Ejército, conforme a la ley de bases de 29 de Junio de 1911, que empezará a regir desde 1.º de Enero de este año y con arreglo a ella se efectuarán todas las operaciones de reclutamiento y reemplazo con todos los españoles que deban alistarse en referido año. Para los mozos alistados en 1911, regirán los preceptos de las leyes de 11 de Julio de 1885 y 21 de Agosto de 1896.

Entre los principales preceptos de la nueva ley queda establecido el *servicio militar obligatorio* que se dividirá en dos agrupaciones: *cupo de filas* y *cupo de instrucción*. El primero comprenderá: los mozos procedentes de revisiones anteriores declarados soldados, a quienes hubiere correspondido servir en su reemplazo; los individuos que hayan terminado sus prórrogas y que por su número le hubiese correspondido servir en su reemplazo; los mozos declarados soldados y que deban servir de base de cupo; y los que cada Caja y demarcación consular haya de contribuir. El segundo comprenderá todos los demás reclutas, declarados soldados, que hayan sido alistados.

Para todos aquellos que por razón de estudios, empresas comerciales, o faenas agrícolas, a quienes su incorporación causase perjuicio irreparable, se establecen prórrogas por uno o más años consecutivos hasta tres, con la obligación posterior de prestar el servicio militar que les corresponda.

Se suprimen todas las excepciones que no procedan de inutilidad física de los reclutas, dependientes; de su altura mínima 1,50 metros, peso inferior a 48 kilogramos, perímetro torácico inferior a 75 centímetros o de enfermedad incluida en el cuadro de exenciones. Se establece la cuota militar para todos aquellos que quieran reducir el tiempo de su estancia en filas, a diez y cinco meses, que consistirá en pagar 1000 y 2000 pesetas respectivamente, siempre que acrediten además conocer la instrucción teórica y práctica del recluta, se costéan el equipo y caballo y se sustenten por su cuenta. Se sostiene el voluntariado para los españoles de 18 a 30 años, con rebaja de edad para los hijos de oficiales, gefes, generales y sus asimilados y para los individuos de bandas de cornetas y tambores. Se crea la escala de reserva, gratuita. Se definen los delitos y se señalan las penas en que incurren los infractores de la ley y se prohíbe en absoluto la formación de sociedades que aseguren a los reclutas la obtención de dispensas o ventajas de las señaladas en la ley.



Lecturas para las niñas

«¿Donde hallaré una mujer fuerte?» Dijo el sabio de los sabios.

Salomón con su gran sabiduría, no fué muy justo con la mujer; pues siempre hubo, hay y habrá mujeres fuertes y buenas. ¿Qué hubiera dicho este rey, si en sus tiempos viera surgir la interesante figura de Juana de Arco?

Por vuestros libros de historia conoceis a la que fué gloria de Francia, a la *Pucelle d'Orleans*, como la llaman sus compatriotas, a la que ya es

gloria de todos los que creemos en Jesucristo. Es una maravilla ver a la mujer soldado, elevada sobre los altares, por S. S. Pio X. Y aunque hombres sin fé y sin ideales, se rian y no crean en la santidad ni providencial misión de la virgen de Domremy, puedo afirmar que, hace unos dias, la invoqué con fervor, y a los pocos minutos pude apreciar claramente su bendita y santa protección.

Cuando Carlos VII, dirigia una mirada cariñosa hacia unos cuantos héroes, que morian por su patria y por su Rey, sobre las ruinas de las ciudades incendiadas, se le presentó una joven casi una niña, una pastora de diez y siete años, que Dios envió para libertar a Francia, del yugo extranjero. En la fisonomía de Juana habia una mezcla de candor y de fuerza, de modestia y de autoridad, que se hizo muy simpática a todos sus conocidos.

Después de presentarse a Carlos VII, se puso al frente del ejército, con su blanco estandarte ganando batallas y reconquistando ciudades para coronar al Rey. Recibió una herida al derrotar por completo a los ingleses, en Orleans. Diez y siete años oculta, una capitana, otra víctima, y siempre mujer fuerte, superior y santa, la *Liberadora*, murió como mártir esforzada en una guerra.

En la noche buena del año 1430, rezaba Juana en su calabozo de Ronen. A las doce todas las campanas anunciaron la solemnidad religiosa, y al oirlas, la joven cayó de rodillas. Al ruido de las cadenas, los guardias prestaron atención para ver lo que hacía la *Bruja*, como nombraban a la prisionera. Y vieron a Juana arrodillada y en éxtasis. Los guardianes oyeron a una misteriosa voz que le dijo: «Escucha Juana, Dios nos autoriza a levantar para tí, el velo del porvenir, Francia será grande entre todas las naciones del mundo. Tu morirás, pobre niña, por Dios y por tu patria; pero tus dolores serán el premio de sus grandezas futuras, y ésta será tu gloria eterna. Tu virginal estandarte será reemplazado por otro, Dios quiere que sea único en los fastos de Francia, como tampoco figurará otra como tú, en su historia. Su bandera tendrá tres colores: blanco como los lirios de la Francia de San Luis, azul, como el cielo de este reino privilegiado: rojo de púrpura, como la sangre que tu y tus soldados habeis derramado.»

¡Después de esta visión o sueño de la pobre prisionera, el calabozo quedó en la oscuridad y en silencio!

La bandera francesa es blanca, como la virginidad de Juana; azul, como el azul de sus grandes ojos; roja como la sangre que vertió en Compiègne; y la patria francesa es grande, fuerte y respetada..... a pesar de todo, el sueño de Juana de Arco, se cumplió.

Sarinata.



MERCADOS

DÍA 23 DE ENERO

	Pesetas	Cts.
Trigo candeal, fanega.....	9	50
« barbilla »	9	
Centeno »	7	25
Cebada »	6	75
Algarrobas »	7	25
Guisantes »	8	
Garbanzos »	22	
Habas »	8	25
Alubias »	23	
Patatas, arroba.....		90

IMP. DE ENRIQUE CUADRADO, CIUDAD RODRIGO

Platería, Joyería y Optica José Vasconcellos

San Juan, 5, Ciudad Rodrigo

Cálices de plata.—Objetos para regalos de boda.—Preciosos trabajos en filigrana.—Inmenso surtido en optica para vista cansada y miope. Lentes y gafas de todas clases.

Se venden: 21.000 robles en la dehesa de Perosín. Se admiten proposiciones en Madrid, Ferraz, 20, Casa de la Excma. Sra. Marquesa Cartago y en Ciudad Rodrigo, casa de don Joaquín Martín, Colada, 9.

DROGUERIA

Sobrinos José Pérez Martín

PLAZA MAYOR, 19.

No más catarros. **PASTILLAS VALDA** a 1,30 caja. **Autoplasma** sinapizado. Combate toda clase de dolores; revulsivo y resolutivo a 0,45

Jabón de Hiel de Vaca.-Jabón de Brea

De venta en el comercio de Enrique Cuadrado, Plaza Mayor, 10, Ciudad Rodrigo.

ANUNCIOS

EBANISTERÍA Y CARPINTERÍA
DE
Luis Sánchez Guimaraís
CAMPO DEL TRIGO, 11

Se hacen toda clase de trabajos concernientes al ramo a precios sin competencia.

Se venden un coche familiar y un faetón, casi nuevo. Para informes, diríjase a don Juan de Nogales, Libertad, 1, Ciudad Rodrigo.

MUEBLES DE MADERA ENCORVADA
Comercio de Enrique Cuadrado.

CALZADO DE LA FÁBRICA VERA HERMANOS,
DE ELDA.
Depósito en Ciudad Rodrigo **Precio Fijo,**
ANGEL ROSELLÓ.

A los enfermos de la vista.
DOCTOR ALONSO

Profesor del Instituto Oftálmico de Madrid
LIBERTAD, 9, SALAMANCA.

En el **Hotel Salgado**, establece consulta todos los martes, de dos a cuatro de la tarde CIUDAD RODRIGO.

Se vende

la huerta denominada de «Brocheros.»
Para informes, diríjase a don Joaquín Delgado, Intervención Militar, Santoña.

Farmacia de VASCONCELLOS
PLAZA MAYOR, 7
Ciudad Rodrigo
APARATOS PARA SUEROS

FABRICA DE GASEOSAS

El dueño de la antigua y acreditada Fábrica de Gaseosas establecida durante muchos años en la casa número 20 de la calle de Madrid, tiene el honor de poner en conocimiento de sus numerosos favorecedores que la ha trasladado á la **Rua del Sol, número 10**, frente á la capilla de la Venerable Orden Tercera de San Francisco, y de ofrecerles sus servicios tanto industriales como particulares, esperando que han de continuar favoreciéndole con sus pedidos, en la seguridad que, como hasta ahora, han de ser despachados con prontitud, esmero y economía.

Con tal motivo, y reiterando sus ofrecimientos, es de ustedes atento s. s.

Antonio Crego Navarro

10, Rua del Sol, 10
CIUDAD RODRIGO

Droguería General

Sobrinos de J. Pérez Martín

Plaza Mayor, 19, Ciudad Rodrigo.

En este importante establecimiento, hallará el público en general, á precios sin competencia toda clase de específicos, así como también un completo surtido en pinturas, barnices, aceites, papeles pintados, perfumería, Ortopedia y Aguas minero-medicinales.

Fijarse bien, precios sin competencia.

CANSECOL. Remedio infalible, contra el dolor de muelas y neurálgicos, cura completa 0,40 cts.
HOGARINA. Mata-lombrices. Medicamento moderno, purgante excelente para niños y personas de paladar delicado, no irrita, ni produce malestar 0,15 cts.

Pildoras febrífugas CRUZ NEGRA, con su uso desaparece toda clase de calenturas 2,50 pts.

ZOTAL. Poderoso desinfectante. 2,30 pts.

*** SE INSTALAN FARMACIAS. ***